



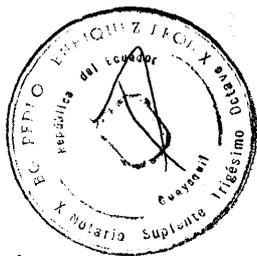
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 001/2007 ESCRITURA DE
AMPLIACIÓN AL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA AREDAN S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil siete, ante mí Abogado **PEDRO ENRIQUEZ LEON**, Notario Suplente Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública de ampliación al objeto social y reforma de estatutos, el señor **FAUSTO DAVID ANDRADE VELA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ARELAN S.A.**, de conformidad como se acredita con el respectivo nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil se adjunta a la presente en calidad de documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de la ampliación al objeto social y reforma de Estatutos de la compañía ARELAN





S.A., para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, una que conste la ampliación al objeto social y reforma de Estatutos de la compañía AREDAN S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **FAUSTO DAVID ANDRADE VELA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ARELAN S.A.**, como se acredita con el respectivo nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil; a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como LA OTORGANTE.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La Compañía AREDAN S.A., se constituyó con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES (\$800.00), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enríquez León; el treinta y uno de marzo del dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticuatro de mayo del dos mil cinco. **B)** Mediante Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el veintitrés de marzo del dos mil siete, se resolvió realizar la ampliación del



representación legal de la compañía AREDAN S.A.,
declara: **Primero.**- Que se amplia el objeto social,
de acuerdo a lo establecido en la Junta General de
Accionistas de la compañía, celebrada el veintitrés
de marzo del año dos mil siete; **Segundo:** Que se
reforma el texto del Artículo Tercero del Estatuto
Social. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN.**- Para
los efectos legales del artículo ciento siete de la
Ley de Contratación Pública, el señor FAUSTO
DAVID ANDRADE VELA, en su calidad de
GERENTE GENERAL, de la compañía, declara bajo
juramento en este acto, que AREDAN S.A., no
tiene ningún contrato pendiente con el Estado ni
con ninguna organización o institución pública.-
Agregue usted, señor Notario, las demás
formalidades de estilo para la validez y eficacia
jurídica de esta escritura pública de ampliación
del objeto social de la compañía AREDAN
S.A.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.-
Registro número.- Seis mil seiscientos once.-
Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- •Es copia,
la misma que se eleva a Escritura pública, se
agregan documentos de Ley.- Léida esta
Escritura de principio a fin, por mí el Notario
en alta voz al otorgante, quien la aprueba en
todas sus partes, se afirma, ratifica y firma
en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy
fe.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AREDAN S.A.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2.007; EN EL LOCAL UBICADO EN LA CDLA. ALAMOS MZ. 18 SOLAR 10, COMPARECEN LOS SRES. FAUSTO DAVID ANDRADE VELA, PROPIETARIO DE 40 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS; MONICA DEL CARMEN ANDRADE VELA, PROPIETARIA DE 160 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS, RAFAEL IVAN ANDRADE VELA, PROPIETARIO DE 176 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS; Y, MARIA TERESA VELA CARVAJAL, PROPIETARIA DE 424 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS; UNICOS Y ABSOLUTOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AREDAN S.A., ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA AREDAN S.A., MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE INSTALARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA LO CUAL PRESIDE LA JUNTA EL SR. FAUSTO DAVID ANDRADE VELA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AREDAN S.A., Y ACTUA EN CALIDAD DE SECRETARIO AD-HOC EL SEÑOR JESÚS GEORGE SANCHEZ LINO, CONSTATÁNDOSE EL QUORUM ESTABLECIENDO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL 100% DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA AREDAN S.A., POR LO QUE SE INSTALA LA JUNTA DANDO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.



ORDEN DEL DÍA.

1. AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AREDAN S.A., Y REFORMAR LOS ESTATUTOS.
2. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AREDAN S.A., PARA OTORGAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.

TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. TOMA LA PALABRA EL SR. FAUSTO DAVID ANDRADE VELA Y MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE PARA LOS INTERESES DE LA COMPAÑIA REFORMAR EL ESTATUTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA EN SU ARTICULO TERCERO SE REFIERE EL MISMO QUE A MAS DE LAS FACULTADES CONTEMPLADAS DIRÁ:



LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ TAMBIÉN A: 1.- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, RECICLAJE Y PROCESO DE TODO TIPO DE PAPEL CON SUS DERIVADOS. 2.- COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, RECICLAJE Y PROCESO DE TODO TIPO DE PLÁSTICO CON SUS DERIVADOS. 3.- IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN RECICLAJE Y PROCESO DE TODO TIPO DE METAL. 4.- IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS, REPUESTOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS. 5.- CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE INDUSTRIAL.

ESTA MOCION RECIBE APOYO Y ES APROBADA QUEDANDO POR TANTO REFORMADO EL ESTATUTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA AREDAN S.A..

TOMA LA PALABRA EL SR. JESÚS GEORGE SANCHEZ LINO, QUIEN MANIFIESTA QUE SE DEBE AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA CIA. AREDAN S.A., PARA QUE SUSCRIBA LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; ESTA MOCION RECIBE APOYO Y ES APROBADA, DE TAL FORMA QUE QUEDA AUTORIZADO EL SR. FAUSTO DAVID ANDRADE VELA, PARA QUE COMPAREZCA A CUALQUIERA DE LAS NOTARIAS DEL PAIS A REALIZAR LAS ESCRITURA CORRESPONDIENTE Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS NECESARIOS.

CON LO QUE TERMINA LA JUNTA Y SE CONCEDE UN RECESO DE 20 MINUTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE ES FIRMADA Y LEIDA POR LOS ASISTENTES; F) FAUSTO DAVID ANDRADE VELA, F) MONICA DEL CARMEN ANDRADE VELA, F) RAFAEL IVAN ANDRADE VELA, F) MARIA TERESA VELA CARVAJAL, F) JESÚS GEORGE SANCHEZ LINO.

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA ES IDÉNTICA A SU ORIGINAL, DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.

JESÚS GEORGE SANCHEZ LINO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

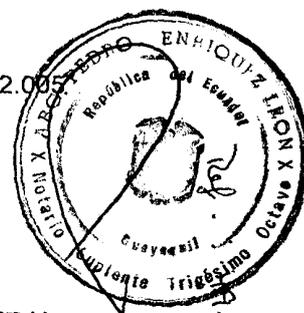
REPERTORIO No 18238.

51637

REGISTRO Mercantil No 9819

Nombramiento

GUAYAQUIL, 30 DE MAYO DEL 2.005



SEÑOR
FAUSTO DAVID ANDRADE VELA
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AREDAN S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA AREDAN S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2.005 ANTE EL NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 24 DE MAYO DEL 2.005.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

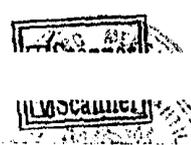
ATENTAMENTE,

Guillermo Reyes Quimi
GUILLERMO REYES QUIMI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL.

ACEPTO: LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AREDAN S.A. GUAYAQUIL, 30 DE MAYO DEL 2.005.

Fausto David Andrade Vela
FAUSTO DAVID ANDRADE VELA
GERENTE GENERAL
C. C. # 090753572-8
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

Registro Mercantil
COMPUTACION



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



En la presente fecha queda inscrito el
Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la
compañía **AREDAN S.A.**; a favor de **FAUSTO DAVID
ANDRADE VELA**; a foja **51.637**, Registro Mercantil
número **9.819**, Repertorio número **18.238.-**
Guayaquil, treinta y uno de Mayo del dos mil cinco.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



ORDEN: 167111
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

No. 12243

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el
Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la
compañía **AREDAN S. A.**, a favor de **FAUSTO DAVID
ANDRADE VELA**, es igual al documento que se
encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil,
veinticinco de Septiembre del dos mil seis.-

**Alejandra Garcia Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**



RAZON:



ABOGADO PEDRO ENRIQUEZ LEON, NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y UNO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA QUE SE DENOMINA ARELAN S.A.; LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 31 DE MARZO DE 2.005.

GUAYAQUIL, MARZO 27 DEL 2.007

**AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE**



RAZON:



CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 Y 4 DE LA RESOLUCION NUMERO 07-G-DIC-0003750 DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. JUAN TRUJILLO ESPINEL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2.007, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ARELAN S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 23 DE MARZO DEL 2.007; Y, DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA QUE SE DENOMINA ARELAN S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 31 DE MARZO DEL 2.005.

GUAYAQUIL, JUNIO 13 DEL 2.007

**EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES**



NUMERO DE REPERTORIO: 32.387
FECHA DE REPERTORIO: 28/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintiocho de Junio del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07.G.DIC.0003750, dictada el 11 de junio del 2007, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. JUAN TRUJILLO ESPINEL, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ARELAN S.A.**, de fojas 73.201 a 73.213, Registro Mercantil número 13.064. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 32387



s. *Zoila Cedeño Cellan*

REVISADO POR: *MF*



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA